

Guadalupe, a 14 de octubre del 2016.

Sr.

Yurith René Erraez Zambrano.

Ecuatoriano con Ced. N° 1900338870, domiciliado en la parroquia Guadalupe, cantón Zamora y provincia de Zamora Chinchipe.

En su despacho

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNION PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A.**, en sesión realizada a los 25 días del mes enero del 2016, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente General de la Compañía, para el periodo dispuesto en los estatutos.

Como Gerente general usted tendrá la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en los Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNION PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A.**

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

28.

Con sentimientos de consideración y estima.-

29/10

Atentamente.-


Sr. Carlos Vicente Ortega Japón.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNION PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A.



Aceptación.- Por el presente, conste que acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNION PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Guadalupe a 14 de octubre del 2016.-


Yurith René Erraez Zambrano.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNION PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A.



Dr. Sergio Luciani Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	19	01	02	P00236

**ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
CONVENCIONAL UNIÓN PROGRESO GUADALUPE
COTACUPGUA S.A.**

OTORGA: CARLOS VICENTE ORTEGA JAPON (PRESIDENTE)

**A FAVOR DE: YURITH RENE ERRAEZ ZAMBRANO (GERENTE
GENERAL)**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

---- ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, BAJO EL PATROCINIO LEGAL CORRESPONDIENTE; PROTOCOLIZO EL OFICIO DE FECHA GUADALUPE, 14 DE OCTUBRE DEL 2016; DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNIÓN PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A.; EN LA PERSONA DEL SEÑOR: YURITH RENE ERRAEZ ZAMBRANO, SUSCRITO POR EL SEÑOR: CARLOS VICENTE ORTEGA JAPON (PRESIDENTE DE LA



REFERIDA COMPAÑIA); ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACEPTACIÓN AL CARGO SUSCRITA POR EL NOMBRADO GERENTE GENERAL, Y QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA, 14 DE MARZO DEL 2017.- EL NOTARIO, DI 02 COPIAS.

[Faint handwritten signature]

CONCUERDA CON EL DOCUMENTO QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS COPIAS QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-



[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

Zamora, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.- En esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL UNION PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A., A FAVOR DEL SEÑOR YURITH RENE ERRAEZ ZAMBRANO, que antecede, en el Tomo Nro.18 de Nombramientos, Partida Nro.21, Repertorio Nro.36, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-


AB. JOSÉ EDUARDO LUZURIAGA CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA (E)
T.G/.





Factura: 003-003-000019594

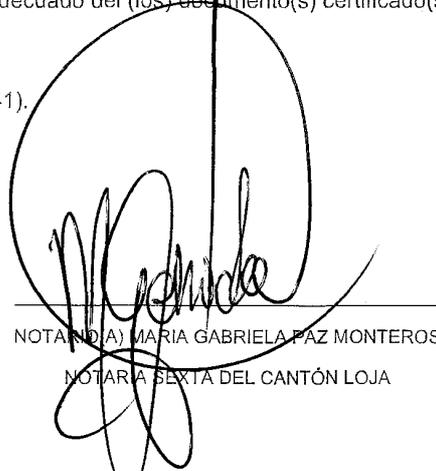


20171101006C00408

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101006C00408

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL UNIÓN PROGRESO GUADALUPE COTACUPGUA S.A. A FAVOR DE YURITH RENE ERRAEZ ZAMBRANO Y SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 28 DE MARZO DEL 2017, (13:41).



NOTARIA (A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

